

NOTAS EDITORIALES

UN ORGANISMO PARA LA DEFENSA DEL CONTINENTE

"Para nosotros la patria es América" Bolívar.

Nuestros compatriotas han registrado con júbilo la reciente visita de la Junta Interamericana de Defensa, el más alto organismo militar y técnico encargado de planear la Defensa Conjunta del Continente Americano.

Su presencia en Bogotá afianza los vínculos de amistad entre los Gobiernos y las Fuerzas Militares de las repúblicas americanas, cuya libertad, como dijo Bolívar, es la esperanza del universo.

Como sincero homenaje a tan ilustres visitantes nada más oportuno que dedicar estas notas editoriales al estudio de esta entidad, palpable realidad de la unidad americana vislumbrada acertadamente por nuestros libertadores.

Lancemos, pues, una mirada retrospectiva y acerquémonos hasta Simón Bolívar, Padre de la Patria y del Panamericanismo.

Podemos sintetizar el pensamiento del Libertador como el ardiente anhelo de solidaridad continental y de seguridad para toda la tierra descubierta por Colón. El 6 de septiembre de 1815, escribía desde Kingston; con el título "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla":

"Es una idea grandiosa pretender formar de

todo el mundo nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse... Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos. Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo”.

Sorprende la idea de Bolívar plasmada en la Carta de Jamaica con exactitud matemática, adelantándose centuria y media al momento presente, escribiendo desde el exilio, cuando su patria, Venezuela, gemía bajo la opresión de la llamada Reconquista Española y la Nueva Granada sufría ante las acometidas del Pacificador.

En 1822, el Libertador invitó a los gobiernos de Méjico, Perú, Chile y Buenos Aires a reunirse en Panamá con el objeto de formar una confederación, “que sirviera de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades y, de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”.

Bolívar no solo quería la instalación del Congreso de Panamá para buscar una alianza ofensiva y defensiva, sino que, anticipándose a la idea del Tribunal de la Haya, quiso, para dirimir toda contienda que posteriormente pudiera suscitarse entre dos o más de estas naciones, “que este mismo Congreso sirviera de Tribunal, de vínculo de alianza y de paz. Bien comprendía el Libertador que nuestra fuerza reside en la unión y fue siempre su temor el ver aparecer la guerra civil o la lucha entre las naciones hermanas” (1).

El 7 de diciembre de 1824, mientras Antonio José de Sucre, con tropas colombianas (Gran Co-

lombia), peruanas y algunas argentinas, desarrollaba el plan estratégico concebido por Bolívar y se acercaba a la llanura de Ayacucho, el Libertador, animado por una fe profunda en la próxima victoria y en los destinos del hemisferio, invitaba a los gobiernos de Colombia, Méjico, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a participar en el Congreso de Panamá, buscando protección contra la agresión europea, formando un todo homogéneo que hiciera de la América un bloque respetable y respetado en el universo. Oigámoslo:

“Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones tengan una base fundamental, que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos..... El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Público y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. Qué será entonces el istmo de Corinto comparado con el de Panamá.....! (2).

De este Congreso salió el “Tratado de Unión liga y confederación perpetua entre las repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mejicanos”, que fue solemnemente firmado el 15 de julio de 1826. “Allí se encuentra, dice el tratadista J. M. Yepes, perfectamente determinada la política de asociación: mantenimiento de la paz, seguridad colectiva, defensa reciproca, y mutua ayuda contra el agresor; garantía de la independenciam política y de la integridad territorial de los Estados Miembros; solución pacífica de todas las controversias internacionales, cualesquiera que sean su naturaleza y origen; codificación del Derecho Internacional;

en fin, empleo de la fuerza justa para asegurar el reinado del derecho”.

Fue el Congreso de Panamá, sin lugar a dudas, el precursor de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) que hoy agrupa a las naciones del Continente.

Después del Congreso Anfictiónico de Panamá hubo algunos congresos inspirados en el ideal bolivariano como los de Lima en 1848 y 1865 y los de Santiago de Chile y Washington en 1856. Pero fue en el año de 1890 cuando fue creada la “Unión Internacional de Repúblicas Americanas” y las naciones soberanas comenzaron a desarrollar el programa de cooperación hemisférica.

El proceso de integración continental a partir de 1889, podemos resumirlo en la forma siguiente:

Conferencias sobre cooperación hemisférica:

- a) — Méjico 1901 - 1902
- b) — Río de Janeiro 1906
- c) — Buenos aires 1910.

En 1940 tuvo lugar en la Habana, la Segunda Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, motivada por la gravedad de la situación mundial al derrumbarse el poderío del Ejército francés. Fruto de esa reunión fue la declaración por medio de la cual, cualquier intervención de un Estado Americano, por un Estado no Americano, sería considerada como un acto de agresión contra todas las naciones signatarias.

En 1942 se efectuó la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro. En ella se redactaron los acuerdos que, consolidados, constituyeron el “Tratado de Río”, con base en el cual se creó la JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA, y se recomendó a los gobiernos: “la reunión inmediata, en Washington, de una comisión compuesta de técnicos militares o navales nombrados por cada uno de los gobiernos para estudiar y sugerir a éstos las medidas necesarias a la defensa del Continente”.

“De esta manera, 124 años después de que el

Libertador Simón Bolívar originó su plan para la solidaridad y la seguridad del hemisferio, la segunda guerra mundial reunió por primera vez a representantes de las Fuerzas Armadas de todas las repúblicas americanas" (3).

El 20 de mayo de 1942, la Junta presentó sus primeras recomendaciones, relacionadas con eliminación de estaciones clandestinas de telecomunicaciones, e intercambio de información para facilitar el tránsito de aeronaves militares.

En junio de 1945, se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas en la cual se reconoció y estimuló el derecho que tienen los países para efectuar acuerdos regionales para mantener la paz y prever la legítima defensa individual y colectiva.

En la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, celebrada en la ciudad de Méjico en 1945, se autorizó a la Junta para continuar sus funciones y los delegados reconocieron que: "La Junta Interamericana de Defensa ha probado ser un valioso organismo para el intercambio de puntos de vista, el estudio de problemas y la formulación de recomendaciones referentes a la defensa del hemisferio y para fomentar una estrecha colaboración entre las Fuerzas Militares, Navales y Aéreas de las repúblicas americanas".

En diciembre de 1945, la Junta bosquejó las bases amplias para la cooperación militar interamericana en resoluciones que tratan de protección contra el sabotaje, producción de materiales estratégicos, bases navales y aéreas, vigilancia antisubmarina, estandarización del material, instrucción y organización, utilización del capital humano y la enseñanza de idiomas del hemisferio de las Escuelas Militares para eliminar barreras lingüísticas.

La Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente, que se reunió en Río de Janeiro en 1947, redactó el "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca" en el cual se declara que: UN ATAQUE ARMADO POR CUALQUIER ESTADO CONTRA UN ESTADO

AMERICANO SE CONSIDERARIA COMO UN ATAQUE CONTRA TODOS LOS ESTADOS AMERICANOS.

En 1948 se suscribió en Bogotá la Carta de la Organización de los Estados Americanos para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia. Fueron propósitos esenciales:

- a) — Afianzar la paz y la seguridad del continente.
- b) — Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros.
- c) — Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre los estados.
- d) — Promover por medio de la acción cooperativa el desarrollo económico, social y cultural.

También se estableció en 1948 el Comité Consultivo de Defensa para asesorar el Órgano de Consulta en los problemas de colaboración militar que puedan suscitarse con motivo de la aplicación de los tratados especiales existentes en materia de seguridad colectiva. Este Comité que hasta ahora no se ha reunido, debe integrarse con las más altas autoridades militares de los estados americanos que participen en la reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores convocada para tratar problemas de carácter urgente.

En 1949 fue definida la Junta Interamericana de Defensa como "un órgano militar internacional dependiente de los gobiernos de los estados americanos, para consulta y preparación en materia de defensa colectiva".

En este año se reorganizó la Junta y se aprobaron nuevos reglamentos. Al Consejo de Delegados que es cuerpo deliberativo y directivo se le agregó un órgano de trabajos técnicos: el Estado Mayor. Las funciones de la Secretaría fueron aumentadas.

En 1951 tuvo lugar la cuarta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, efec-

tuada en Washington que encomendó a la Junta preparar y mantener al día la planificación militar para la defensa común. Los planes serán sometidos para la consideración y decisión de los gobiernos.

A partir de 1951, la Junta se ha dedicado a la planificación de la defensa del hemisferio. En ese año se presentó el primer plan defensivo que fue aprobado.

En 1962 se creó el Colegio Interamericano de Defensa (CID) encaminado a consolidar la preparación de los Oficiales a alto nivel.

Actualmente la Junta Interamericana de Defensa está integrada por una Presidencia, el Consejo de Delegados, el Estado Mayor, la Secretaría y el Colegio Interamericano.

La Junta se ha distinguido por el entusiasmo y responsabilidad con que cumple las misiones que le han sido encomendadas. Muchos e importantes trabajos, de carácter secreto, ha elaborado como el Plan para la Defensa del Continente, que se actualiza cuando la situación así lo exige. Ha sido preocupación constante la unificación de la instrucción, de la doctrina, de los procedimientos y de la organización, a fin de que todas las Fuerzas Militares americanas puedan hablar el mismo idioma castrense y estén capacitadas para repeler conjuntamente una agresión al Continente.

Las frecuentes visitas a los países integrantes del sistema, estrechan los vínculos de amistad entre los gobiernos, sus Fuerzas Militares y la Jid.

Cumple, pues, la Junta Interamericana de Defensa trascendental tarea en provecho de la integridad americana; su actuación hace más sólida la amistad entre las naciones pues no se atenta en ningún momento contra la soberanía de los estados. Sus resoluciones se presentan a la consideración de los gobiernos y éstos pueden aceptarlas o rechazarlas. Cada país sigue siendo soberano.

Con la reciente creación del Colegio y la realización de maniobras como las efectuadas en Tolú, en tierra, aire y aguas colombianos, las Fuerzas Mili-

tares Americanas alcanzan alto nivel de entrenamiento y aumentan su capacidad para la defensa continental.

Lástima que las bases jurídicas y políticas de los diferentes gobiernos no permitan estructurar un alto mando y que las diferencias culturales, doctrinarias, políticas, económicas, etc., impidan la consolidación de acuerdos definitivos. Pero, a pesar de sus fallas, tenemos que reconocer su incesante y benéfica labor, función normativa, en fin, su extraordinaria actividad, por lo cual la Junta se ha convertido en un organismo indispensable dentro de la O.E.A., respetada en el continente y de innegables repercusiones universales.

Justamente coincide la visita de sus miembros a Sur América con la conmemoración de un nuevo aniversario de la constitución de la "Unión Internacional de las Repúblicas Americanas" (abril de 1890), unión que dio vida al pensamiento del Libertador, cuya visión profética, concebida en forma fulgurante hace centuria y media, es hoy indiscutible realidad. Por eso, en los momentos decisivos de la historia, América vuelve los ojos a Bolívar, creador del panamericanismo, cuya luz inextinguible irradia perennemente sobre la tierra de Colón.

Coronel GUILLERMO PLAZAS OLARTE

NOTAS:

- (1) General José Dolores Monsalve. "El Ideal Político del Libertador Simón Bolívar".
- (2) Invitación del Gobierno de Colombia, Méjico, Río de la Plata, Chile y Guatemala a formar el Congreso de Panamá, Lima diciembre 7 de 1824.
- (3) Folleto J. I. D.